

Nº 40.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 26 DE MAYO DE 1950.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, - siendo la hora trece del dia veinte y seis de mayo de mil novecientos cin-- cuenta, se reune en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Perma-- nente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Joaquín F. de - Puigdorffila, Don Miguel Nadal Pont, Don Guillermo Aloy Salom, Don Jerónimo - Massanet Nicolau, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don Jesús Antich Gil, Don Tomás - Henales Bernat Verí interventor de Fondos accidental, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda -- convocatoria, y siendo ya las trece horas y catorce minutos, el Sr. Presiden-- te abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente y presentadas por la Secretaría, se **Se acuerda aprobar cuentas.** acuerda aprobar las siguientes cuentas:

COMISION DE ENSANCHE: Una cuenta de Juan Mir, transportes, 385 pts. Otra de Frau Hnos. estacas y otros 325, 40 pts. Otra de Don Antonio Crehuet, por --- seis farolas murales, "31 de Diciembre", 19.761 '15 pts. Otra de Don José Por-- cel, mosaicos vias ensanche, 2.796 '09 pesetas. TOTAL: 23.267 '64 pesetas.

3. A propuesta de la Comisión Especial de Ensanche **Se acuerda conceder permisos para obras tipo particular.-** se acuerda la concesión de sesenta y un permii-- sos para realizar obras de carácter particular, a otros tantos peticionarios, según una relación que presenta, la cual comienza por el permiso interesado - por Don Gabriel Palou Rosselló, continuar obras construcción planta baja y pi-- so en C. Juan Alcover, 120. La Duración de esta obra no podrá exceder de doce-- meses; y termina por el permiso solicitado por Don Guillermo Miralles Mayol , para en edificio sito en la Plaza del Cardenal Reig nº 4, colocar letrero de - 2 m2.

4. Tambien a propuesta de la Comisión de Ensan-- **Se acuerda autorizar constru-- gión aceras-----** che, se acuerda autorizar a Don Miguel Cala-- fat para construir la acera frente al edificio sito en Av. Conde de Sallent an-- gular con la de Ramón Berenguer III, acogiéndose a los beneficios concedidos-- por este Ayuntamiento a quienes construyan aceras en calles de veinte o más me-- tros de anchura, en la parte lindante con la A. de Conde de Sallent.

5. **Se acuerda autorizar apertura establecimiento. ---** Tambien a propuesta de la misma Comisión, se -- acuerda autorizar a Don Francisco Cabota Balles ter, para que pueda proceder a la apertura de un local destinado a la venta de carbones y leña, sito en la calle del Capitán Castell nº 97.

6. **Se acuerda verificar pago a buena cuenta. -----** Seguidamente, y a propuesta tambien de la misma Comisión, se acuerda verificar el pago a buena-cuenta de la cantidad de 25.000'00 pesetas, al contratista de las obras de bachéo y riego superficial asfáltico de las calles de Arturo Rizzi, Pl. Garcia Orell, y otras, Don Bartolomé Ramón Jaume.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. XI artº 3, Partida 47 del vigente Presupuesto de Ensanche.

7. **Se acuerda conceder subvención operación quirúrgica.** Seguidamente, y sin que sirva de precedente, se acuerda conceder la subvención de mil pesetas - como auxilio a los gastos que reportará la intervención quirúrgica, despren dimiento de retina, que ha de practicarse a la señora esposa del Guardia U r bano de esta Corporación D. José Monserrat.

Dicha cantidad será satisfecha de la partida 634, Cap. 15 U.

8. **Se acuerda distribución consignación entre Practicantes Casa de Socorro. -----** Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen -- que a continuación se transcribe: "Teniendo en cuenta que los Practicantes de la Casa de Socorro, vienen prestando un doble servicio, el de la Casa de Socorro y Dispensarios por una parte, y el de Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria, por otra, percibiendo sus haberes por el cargo que desempeñan en propiedad o en forma interina y no como funcionarios de A.P.D., la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia considera de justicia que se remuneren los servicios extraordinarios que vienen realizando por el segundo -- concepto, y al igual que en el ejercicio anterior, se honra proponiendo que la consignación presupuestada en las partidas 637 y 538 del vigente Presupuesto para dos practicantes de A.P.D., desde el primero de enero del co--- rriente ejercicio, y mientras tanto no sean provistas en propiedad o en forma interina, sea distribuída entre todos los practicantes de la Casa de Socorro, por ser los que suplen el servicio de A.P.D., actualmente sin proveer. La Comisión Municipal Permanente, no obstante, como siempre, con su superior criterio, resolverá lo que estime justo.-Palma de Mallorca, 17 de mayo de --

1950.-El Teniente de Alcalde.-Bartolomé Pizá.-Rubricado."

9.
Se acuerda conceder permisos apertura, traspaso o traslado establecimientos

esto continuo, y a propuesta de la Comisión de Fomento, se acuerda conceder varios permisos para apertura, traspaso o traslado de establecimientos, según una relación que presenta, la cual comienza por el interesado por Doña-Catalina Munar Perelló, traslado expendedoría de tabacos, desde nº 49 a número 26, de la calle de la Fábrica; y termina por el solicitado por Don Guillermo Genestra Sureda, apertura pensión en calle de España nº 6-1º, supeditando dicha concesión a la reforma que en su día pueda llevarse a efecto en dicha calle.

10.
Se acuerda rebajar número estancias manicomio causadas por Don José Ballester. -----

Seguidamente, y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Beneficencia, se acuerda atender la petición formulada por Don Joaquín Ballester, relativa a aumento sufrido en la cantidad asignada mensualmente por pago de estancias en el Manicomio, causadas por su señor padre Don José Ballester.

Se acuerda asignarle una cantidad mensual de ocho pesetas, que corresponde a una estancia mensual.

11.
Se acuerda señalar horas-funcionamiento cilindro - mezclador industria de -- aprovechamiento residuos-de goma, calle de Caro.--

Seguidamente se lee un dictamen de la misma Tenencia de Alcaldía, dando cuenta de que por varios vecinos de la calle de Caro, Murillo y Antich, se ha presentado una reclamación contra el funcionamiento de la industria sita en la calle de Caro destinada al aprovechamiento de residuos de goma, propiedad de Señora Viuda de Damián Pujol.

Pasada a informe dicha reclamación y emitido el respectivo dictamen del Ingeniero Inspector de Motores y Calderas, la interesada ha dado cumplimiento a lo ordenado.

Y se acuerda: atender en parte a la reclamación presentada, por cuanto la Sra. Viuda de Damián Pujol, debe limitar el funcionamiento del cilindro mezclador a la jornada diurna, evitándose en lo posible su funcionamiento de noche, pero en el caso que continúen las molestias al vecindario, tendrá que proceder a montar el cilindro en instalaciones flotantes, y se le autorice para el funcionamiento de los motores que en el proyecto presentado figuran señalados en tinta encarnada.

12. **Se acuerda autorizar colocación panteón.-** También a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar a D.L.F. Short, para que, según planos presentados, pueda colocar un panteón sobre la sepultura n^o 5 del Cuadro Noveno del Cementerio NO Católico de esta Ciudad.

13. **Se acuerda autorizar traspasos de sepulturas. -----** Seguidamente, y también a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar los siguientes traspasos de sepulturas:

La sepultura señalada con el n^o 45 de la Vía de San Alonso Rodríguez, Cementerio Católico, pasa a nombre de Don Francisco, Magdalena, Juana y Catalina Vidal Abraham.

La sepultura n^o 791 del Cuadro 1^o, Cementerio Católico, pasa a nombre de Don Juan Vanrell Puigserver.

La sepultura n^o 116 del Cuadro 6^o, pasa a nombre de la Congregación H.H. del Amparo, ⁴erciarias de San Agustín.

14. **Se acuerda inscripción terrenos en Registro Público de Solares. --** Acto continuo se acuerda la inclusión en el Registro Público de Solares, de una porción de terreno propiedad de Don Manuel Antonio Rama, que linda con la calle Letra B, por el Norte.-Terreno remanente, al Sur.- Al Este solar n^o 23 y por el Oeste con solares números 24 y 25. Dicha porción de terrenos se halla en la calle del Sargento Amengual, mide 1.540 m². y procede de la Finca Son-Molins.

15. **Se acuerda conceder prórroga por enfermo a funcionario. -----** Seguidamente y a propuesta de la Secretaría, se acuerda conceder a Doña Magdalena Bordoy Tolrá, Profesora de Mecanografía de la Escuela Municipal de Especialidades, seis meses de permiso por enfermo, con todo el sueldo, a tenor de lo que dispone el art^o 57 del vigente Reglamento de Funcionarios Municipales, toda vez que en dos de diciembre del pasado año y 10 de marzo último le fueron concedidos los permisos trimestrales que cita el mencionado artículo del Reglamento de referencia.

16. **Se acuerda denegar solicitud a pensión. -----** Seguidamente, y también a propuesta de la Secretaría, se acuerda desestimar la petición de Doña Antonia Tur Píris, en la que solicita la jubilación en el cargo de Comadrona de la Beneficencia Municipal, y se le fije el haber pasivo o pensión que le corresponde, toda vez que dicha señora percibía gratificación como consecuencia de repartir una cantidad entre las demás comadronas, y que por la Comisión

de Personal, en 26 de octubre de 1949, teniendo en cuenta que hacía varios años que no prestaba servicio al Ayuntamiento como Comadrona Auxiliar y sin sueldo, acordó, y así lo ratificó la Alcaldía, cesara en sus funciones, por no ser necesarios sus servicios.

17. Acto seguido y también a propuesta de la Secretaría, se acuerda conceder la excedencia por tiempo no inferior a un año ni superior a diez a partir del día uno de junio próximo, a Don Juan Ximenis Torrandell, de acuerdo con lo dispuesto en el artº 63 del vigente Reglamento de Funcionarios Municipales.

SE ACUERDA URGENCIA: En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes.

I. Acto seguido se lee el dictamen que a continuación se transcribe: "El Teniente de Alcalde, Presidente de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, teniendo en cuenta que desde hace años vienen desempeñándose plazas de Practicantes de la Casa de Socorro, en forma interina, y considerando que para el buen funcionamiento de dicho centro sanitario es conveniente que sean cubiertas en propiedad, ya que existe consignación presupuestaria para atender a este gasto, se honra proponiendo a la Comisión Municipal Permanente, acuerde que se sigan los trámites legales para que con arreglo a la legislación vigente y reglamentos que sean del caso, sean cubiertas en propiedad las cinco plazas vacantes de Practicantes citados, previa designación del Tribunal que estará integrado por un representante de la Corporación Municipal, personal técnico que se designe por los Organismo Oficiales, y demás que sean del caso, para que redacten las Bases que han de regir el concurso-oposición, siendo mérito preferente el haber desempeñado, como mínimo, diez años en materia de su especialidad en Ayuntamiento de capitales de provincia. -La Comisión Municipal Permanente, no obstante, como siempre, y con su superior criterio resolverá lo que estime justo. -Palma de Mallorca a 26 de mayo de 1950. -El Teniente de Alcalde, B. Pizá. -Rubricado."

Se aprueba el dictamen, y a propuesta del Sr. Antich, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para designar la representación del Ayuntamiento, en el Tribunal.

II.
Se acuerda dar conformidad es
crito Comisario Insular Exca-
vaciones Arqueológicas. -----

Acto seguido se lee el siguiente escrito, que
copiado a la letra, dice: "Esta Comisaría In-
sular de Excavaciones, hallándose en el caso-

de proceder a retirar del edificio de La Lonja, el depósito arqueológico pro-
piedad del Estado, tiene el honor de dirigirse a la Excmo. Corporación de su-
digna Presidencia solicitando la aceptación de dicho conjunto para su trasla-
do e ingreso en el Museo Municipal de Bellver, donde habrá de instalarse y--
guardarse con el debido decoro, previo levantamiento de inventario y de la -
correspondiente acta de depósito.-Dios guarde a V.I. muchos años.-Palma 4 de-
mayo de 1950.-El Comisario Insular de Excavaciones Arqueológicas.-Firma, ile-
gible.-Rubricado."

PUIGDORFILA: Propongo que se acepte.

Así se acuerda.

III.
Se acuerda personarse en re-
curso interpuesto por Don --
Joaquín Izquierdo, Arquitecto
Municipal. -----

Seguidamente se da cuenta de un edicto incurso
en el B.O. de la provincia nº13.027, de fecha
16 de los corrientes, por el cual se hace sa--

ber que por Don Joaquín Izquierdo, Arquitecto Municipal, se ha interpuesto -
recurso administrativo de plena jurisdicción ante el Tribunal Provincial de-
lo Contencioso Administrativo de esta Capital, contra acuerdo de este Excmo.
Ayuntamiento, de diez de marzo último, por el cual se accedió a que Don Anto-
rio Garcia Ruiz, fuera designado con el cargo de Arquitecto Jefe, en el expe-
diente de escalafones generales de funcionarios.- Se acuerda personarse.

IV.
Se acuerda provisión de las--
vacantes existentes en la ca-
tegoría administrativa de Ofi-
ciales Primeros. -----

NADAL: Hay una serie de vacantes de Oficiales
Primeros, y ruego a la Secretaría que active-
la preparación del concurso u oposición para-

cubrir estas plazas.

SECRETARIO: Lo primero que habría que hacer sería proveer por ascenso las pla-
zas que están vacantes y deben ser provistas por antigüedad, y traer la oportu-
na propuesta.

NADAL: Que se dé el carácter de urgente a este asunto. Hay dos maneras o dos
turnos, uno por antigüedad y otro por oposición.

SECRETARIO: Podría venir la propuesta de ascenso por antigüedad y para la ope-
sición se daría el plazo y quedarían las plazas de Oficial II.

Así se acuerda.

MASSANET: Para presentar un proyecto de la Comisión de Hacienda que alterará la norma que hasta ahora se ha seguido por la Comisión de Presupuestos para confeccionarlos. La actividad desarrollada durante el principio de este Ejercicio ha dado lugar a que estén casi agotadas las consignaciones, ya que durante estos primeros meses se han contraído obligaciones que afectan a casi todo el Ejercicio. Quisiéramos que en este paréntesis que queda entre el momento presente y el del estudio de los nuevos presupuestos, se pudiera utilizar, y esta es mi súplica, estructurando los planes para el próximo ejercicio. De tal manera que antes de iniciar, en el mes de septiembre, el estudio de los nuevos presupuestos, pudiera estar en la Comisión de Hacienda el proyecto, los proyectos, de todo lo que se considere necesario realizar durante el próximo ejercicio. Que estos proyectos fueran examinados por la Corporación y Comisiones - digo Comisión de Presupuestos, previamente a la confección de presupuestos, señalándose un orden de necesidad o de urgencia para que cuando se conozca la cifra, se pueda continuar en el presupuesto. No hacer las asignaciones tomando por base la que han tenido, sino tomando por base los proyectos de la Corporación, los que estime necesarios si las disponibilidades permitieran que se pudieran llevar a buen término. Antes de estudiar las asignaciones, tener un cambio de impresiones con el que se fijaría un orden de preferencia y estos proyectos y este orden serviría de norma para consignar la cantidad en el presupuesto para el próximo ejercicio. Por esto, con tiempo, quiero hacer la propuesta para que se aprovechara estos meses que quedan para hacer estos estudios que no tendrá trascendencia fuera de la casa, pero que es una labor fundamental, la labor más seria que tenemos que realizar, labor callada, de lucha, de sacrificio.

PRESIDENTE: Me parece muy bien y desearía que los Presidentes de las Comisiones lo tuvieran muy en cuenta y fueran elaborando un proyecto, es decir, que los presupuestos no se hagan a base de asignar una cantidad determinada por la Comisión. Estas sienten un estímulo de superarse y creen casi obligado gastar las consignaciones.

ALOY: Estando en vísperas de las épocas de calor y habiendo una consignación para la instalación de las aguas del Matajero, desearía saber como se encuentran estas obras.

PIZA: En la última Comisión de Fomento, se estudió el asunto en el sentido de como se ha de enfocar la obra. Es decir, está sobre la marcha y a lo mejor la próxima semana ya se dispondrá del material y Aguas podrá iniciar la obra.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, el Sr. Presidente, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba blancos, cuyos márgenes rubrican los Sres. Presidente e infrascrito Secretario, que se sellan con el sello en seco de la Excm.a -- Corporación, que firman todos los asistentes al acto y de que CERTIFICO.

EL ALCALDE,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
- L. F. de Fungo y Fila

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Interventor acetal.,

[Handwritten signature]

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]

Nº 41.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, - siendo la hora trece del día treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, - procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día dos de junio, a la misma hora.

EL ALCALDE,

El Secretario,

[Handwritten signature]